

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda (Presidente)
D. Rafael Moreno Ruiz (Vicepresidente)
D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Luis Alfonso Jiménez Muñoz
D. David Carrasco Pérez de Mendiola
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui
D. Francisco Muñoz Murgui

INVITADOS

D. Javier Olaechea (Director General)

EXCUSADOS.

D. Carlos Quero Pabón
D. Aitor Milner Resel
D. Fernando Ariza Rodríguez

Siendo las 19h del día 10 de diciembre, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, en la sede del Instituto, bajo la presidencia del Sr. Gil de Rozas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe sobre la propuesta de celebración de ASTIN Ibérico 2020
3. Informe sobre la creación de Grupos de Trabajo de SFCR y de Hipoteca Inversa
4. Balance de gestión mandato 2016-2020
5. Convocatoria de Elecciones
6. Altas y bajas

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba.

PUNTO 2.- INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE CELEBRACION DE ASTIN IBERICO 2020

Se plantea una propuesta del IAP para realizar una reunión conjunta de ASTIN de la IAA en 2020, que finalmente sería en España. Se acuerda no realizarlo por los riesgos económicos que pudiera tener.

PUNTO 3.- INFORME SOBRE LA CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO DE SFCR Y DE HIPOTECA INVERSA

Se propone crear un Grupo de Trabajo del SFCR, para crear un estándar profesional sobre el informe de revisión SFCR. Se plantea la posibilidad de comunicarlo a DGSFP y al ICJCE una vez creado.

En relación al Grupo de Trabajo de Hipoteca Inversa, el Sr. Gil de Rozas propone que dentro del Grupo de Pensiones, en el que se incardinan los Comités de Pensiones Públicas (coordinado por Gregorio Gil de Rozas) y de Previsión Social Complementaria (coordinado por Carlos Quero), se cree un tercer comité denominado Hipoteca Inversa.

La Hipoteca Inversa está regulada en una Disposición adicional primera de la [Ley 41/2007](#), en la [Orden EHA/2899/2011](#), y hay una Guía de Buenas Prácticas del [Banco de España](#)

Tras una deliberación respecto al producto y a otras alternativas, se acuerda que ese tercer comité sea denominado "Comité de Desacumulación inmobiliaria como instrumento de Previsión Social".

El Sr. Gil de Rozas propone que ese grupo arranque inicialmente con Carlos Quero, Javier Olaechea, Ángel Cominges y él mismo, siendo el Sr. Cominges la persona a quien se le propondría la coordinación de este comité.

Los "Terms of Reference" serían:

- Hacer un análisis del mercado histórico, presente y potencial futuro en España de la hipoteca inversa y figuras afines
- Análisis del mercado de países de nuestro entorno
- Concluir si puede ser una palanca para crear previsión social complementaria en España, identificando barreras y oportunidades
- Qué rol podría jugar la profesión de Actuario
- Propuesta de actuaciones de "lobby"
- Ejecución del plan de acción

La posición final sobre el tema se tomará y aprobará en Junta de Gobierno, como en todos los Comités y Grupos.

Se aprueba la propuesta de creación del "Comité de Desacumulación inmobiliaria como instrumento de Previsión Social".

PUNTO 4.- BALANCE DE GESTIÓN 2016-2019

El Presidente realiza un balance de gestión del mandato 2016-2019, que se detalla a continuación:

- Incorporación, retención y compromiso de nuestro Director General (este sin duda es uno de los principales logros del mandato)
- Definición de la misión, visión y valores, que nos ha servido de guía a lo largo de todo el mandato y aspiró a que perduren en el tiempo

- Guía de autorregulación Función Actuarial Solvencia II: Uno de los principales logros (primera guía de autorregulación, grupo de 17 actuarios de primer nivel, presentación en la DGSFP, traducida al inglés a solicitud de la AAE, ...). Destaca el liderazgo de Fernando Ariza.
- Lanzamiento grupo de 11 expertos en Seguridad Social y diagnóstico financiero presente y futuro de la Seguridad Social: primera vez que el IAE ha trasladado su opinión sobre el tema, muy buena acogida. Luis Sáez de Jauregui, Javier Olaechea y Gregorio Gil de Rozas han participado
- Excelente relación y excepcional entendimiento con DGSFP
- Colaboración a instancia de la DGSFP y grupos de trabajo en su seno:
 - Circular SFCR: bueno para nuestros intereses y colaboración prestada
 - Tablas longevidad: colaboración prestada
 - IORP II
 - Mutualidades
 - Digitalización
 - IFRS 17: Solicitud de colaboración. Pendiente de lanzamiento
- Baremo autos:
 - Comisión de seguimiento: presencia de Luis Sáez de Jáuregui a título personal
 - Guía de buenas prácticas: informe actuarial por actuario
- Baremo sanitario (Ministerio de Economía y Ministerio de Sanidad): colaboración prestada, tema en stand-by. Contribuciones de Ramón Nadal y Alicia Meco.
- EPAF: un éxito por el número de cursos, la calidad y la financiación que nos ha dado (en la actualidad entre el 25% y el 30% de los ingresos provienen de la formación) (15/20 cursos anuales) (hemos triplicado ingresos por formación –y los asistentes-)
- Incorporación a CERA: Miembros de Pleno Derecho (Award Signatory)
 - Primeros 15 Actuarios CERA en España
- Participación del IAE en la Comisión de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales para la profesión de Actuario, del MINECO
- Lanzamiento de un sistema de CPD (voluntario) (casi 100 actuarios acreditados el primer año)
- Aprobación de nuestro “Código de Buen Gobierno”
- Siempre aportando en la Junta Consultiva: muy buen trabajo de Luis Sáez de Jáuregui.
- IAE como entidad de consulta de la Autoridad Macroprudencial (AMCESFI)
- Comisión de Universidades: Aprobación de las memorias de verificación del MCAF en las Universidades:
 - Universidad Rey Juan Carlos
 - CEU San Pablo
- AAE:
 - Presidencia Comité de Pensiones: Maitane Mancebo
 - Nominations Panel: Manuel Peraita
 - Consejo AAE: Luis Sáez de Jáuregui
- Spring meetings AAE Málaga (abril 2017)
- Madrid será sede de ECA2021 (junio 2021)

- Incremento de la colaboración con la EAA (European Actuarial Academy) (iniciada en febrero 2016)
- Visita del Presidente de la IAA; Masaaki Yoshimura
- IAA: Nuestro siguiente paso (representante español en todas las Reuniones Anuales)
- Representación del IAE en la audiencia de SM el Rey Felipe VI a UP
- Contactos institucionales con CNEPS, AIREF, AGERS, Auditores Internos, FMI, Unespa, BdE, Inverco, CCS, UP, Secretaria de Estado de Economía, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Secretaría General de Universidades, Comisión de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales, partidos políticos Pacto de Toledo, ...
- Renovación de la web y del área privada
- Renovación de la sede
- Nuevo canal en RRSS: LinkedIn (más de 1800 seguidores en 2 años) (Twitter ya existía, tenemos 600)
- Lanzamiento del nuevo carnet de colegiado
- Mejora del servicio de "Turno de Actuación Profesional"
- Anales; bajo la dirección de Mercedes Ayuso; nos hemos incorporado a los índices Emerging Sources Citation Index (WoS™ Core Collection) (en 2017) y Latindex 2.0 (2019). Consejo Editorial renovado, con presencia internacional, y funcionando muy bien
- Revista Actuarios: Muy buenos números y funcionando muy bien
- Finanzas saneadas: Buen trabajo de Ramón Nadal y Javier Olaechea
 - o Resumen de años anteriores:

	2018	2017	2016
Ingresos	430	411	302
Gastos	378	373	299
Superávit	52	38	3

- TPV en la sede del Instituto (reducción efectivo y mejor servicio en la colegiación) (y TPV virtual en la Intranet en construcción, en la que en breve lanzaremos una primera prueba de "papel digital" con Alicia Meco –preparando la guía de usuario-)
- Incremento del número de colegiados (ha crecido un 5% neto en este mandato, de 1.637 a 1.715 (+78))
- Incremento del número de empresas colaboradoras y lanzamiento del nuevo modelo (oro, plata y bronce) (Mapfre, SantaLucía, Cuatrecasas, Mutualidad de la Abogacía, Guy Carpenter, RGAre, se añadirá para 2020 Meco Actuarios, y se dio de alta y baja Casares)
- IAE en el Registro de Transparencia de la UE y en el Registro de Grupos de Interés de la CNMC
- Contratación empresa de comunicación y marketing: Grayling
- Cambio de auditor; medida de buen gobierno; Grant Thornton
- Sistema de formación on-line
- Acuerdo de colaboración con:
 - o Asociación de Actuarios de Ecuador
 - o Colegio Portugués IAP
 - o Supervisores latinoamericanos (ASSAL) (no formal)
 - o INESE (postgrado Solvencia II) (no formal)

PUNTO 5.- CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO

Con fecha de hoy, se convocan las elecciones a Junta de Gobierno para el 10 de marzo de 2020, de acuerdo con la circular y calendario que se enviará a los colegiados, que se transcribe a continuación:

Convocatoria de Elecciones a la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, en su sesión de 10 de diciembre de 2019, y en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos aprobados en Asamblea General de 24 de marzo de 2010, tomó el acuerdo de convocar elecciones, a celebrar el próximo **10 de marzo de 2020**.

Mesa Electoral

Dentro del plazo de quince días desde la convocatoria electoral, se constituirá la Mesa Electoral, que velará por el respeto de las normas estatutarias y del Instituto que rigen el proceso electoral.

La Mesa Electoral estará formada por cinco colegiados, que se elegirán por sorteo de la forma siguiente:

- dos miembros entre los titulares con edad mínima de 65 años, con un suplente para cada miembro;
- y otros tres elegidos entre los restantes colegiados titulares, con un suplente para cada miembro.

Actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro en activo de mayor antigüedad en el Instituto.

Dada la incompatibilidad estatutaria de ser miembro de Mesa Electoral con el derecho al sufragio pasivo, si alguno de sus miembros concurriese en alguna candidatura, deberá ser sustituido por otro colegiado en esta función de miembro de la mesa electoral.

La mesa deberá quedar constituida el **26 de diciembre de 2019**.

Derecho de sufragio activo

Tienen la condición de electores todos los colegiados que a fecha **10 de diciembre de 2019** se encuentren en el pleno ejercicio de sus derechos como Miembros Titulares, y estén al corriente de sus obligaciones económicas con el Instituto.

Censo Electoral

La Secretaría del Instituto elaborará el Censo Electoral, en el que figurarán todos los Colegiados que, no encontrándose suspendidos en el ejercicio de sus derechos, incluido el derecho al sufragio activo, están inscritos como Colegiados ejercientes en la fecha de convocatoria de las elecciones. El Censo Electoral estará expuesto en el área privada de la página web y en la sede del Instituto **entre el 30 de diciembre de 2019 y el 13 de enero de 2020**.

En esos mismos quince días naturales podrán presentarse reclamaciones telemáticas sobre la inclusión o exclusión de electores. Las reclamaciones se resolverán por la Junta de Gobierno en los cinco días naturales siguientes.

Sólo podrán participar en el proceso electoral los Colegiados que figuren inscritos en dicho Censo.

Celebración de las elecciones

Las elecciones se celebrarán el día 10 de marzo de 2020, en horario **de 13h a 20h**, en la sede del Instituto de Actuarios Españoles. También se podrá ejercer el voto por correo.

Normas Electorales

Capítulo V de las [Normas Estatutarias](#) aprobadas en la Asamblea General de 2010.

PUNTO 6.- ALTAS Y BAJAS

Se aprueban.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:45h.